

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA
SECRETARÍA EJECUTIVA

**NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE PREVENCIÓN
EXP/CE/0018/2025**

Ciudad de México, a catorce de abril de dos mil veintiséis.- Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 27, 57, 62 y 65 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México; en el Procedimiento para la Atención de Denuncias del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública y sus Entes Adheridos; así como en la Circular SSPCDMX/CE/P/057/2026, de fecha trece de marzo de dos mil veintiséis, y de manera supletoria en el artículo 78, fracción IV, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, esta Secretaría Ejecutiva, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las disposiciones aplicables, hace del conocimiento, mediante notificación por estrados, el siguiente acuerdo:

ACUERDO SSPCDMX/CE/CAD-4R/06/2026, de fecha uno de abril de dos mil veintiséis, emitido por la Comisión de Atención a la Denuncia del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus Entes Adheridos, que recae en el expediente **EXP/CE/0018/2025**, registrado en la plataforma SICECDMX bajo el folio **SEDESA/31/2026**, mediante el cual se previene a la persona denunciante para que, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente, subsane las deficiencias de su escrito de denuncia, apercibida de que, en caso de no desahogar el requerimiento en el plazo señalado, no se dará trámite a la misma.

NOTIFICA:

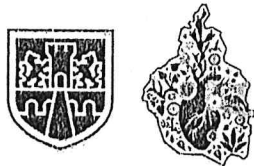
**LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y SUS ENTES ADHERIDOS**



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE ÉTICA
COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS

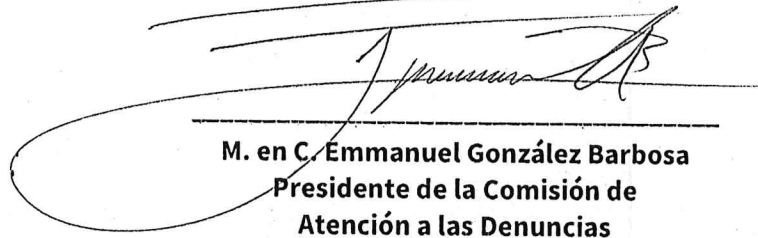
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXP/0018/2025

Ciudad de México, a uno de abril del año dos mil veintiséis.- Visto el contenido de la razón de notificación de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintiséis, del personal de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México en la que se hace constar que se constituyó en la calle Pinos de la colonia Casilda, demarcación territorial Gustavo A. Madero; en busca de la Manzana 14, Lote 9, domicilio señalado por la persona denunciante, para oír y recibir notificaciones, con la finalidad de llevar a cabo la notificación del Acuerdo emitido por este Órgano Colegiado en fecha veinte de febrero del año dos mil veintiséis, sin embargo al buscar el número de la Manzana ningún predio coincidía con el número 14 y por consiguiente no fue posible ubicar el lote 9, por lo que fue materialmente imposible notificar a la persona denunciante el mencionado Acuerdo, en tal virtud, toda vez que este Órgano Colegiado no cuenta con dato adicional de contacto para hacer del conocimiento de la persona denunciante el Acuerdo de referencia, a efecto de no dejarle en estado de indefensión, se emite el Acuerdo SSPCDMX/CE/CAD-4R/06/2026.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 fracción IV de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y el numeral 6.5.1 antepenúltimo párrafo del Procedimiento para la Atención de Denuncias del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus entes adheridos, notifíquese a la persona denunciante en el presente asunto, mediante los estrados físicos y electrónicos del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México y sus entes adheridos, el Acuerdo emitido por esta Comisión de Atención a las Denuncias en fecha veinte de enero de dos mil veintiséis.

Así lo acordó la Comisión Permanente de Atención a las Denuncias del Comité de Ética de la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México.


M. en C. Emmanuel González Barbosa
Presidente de la Comisión de
Atención a las Denuncias